



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 291-2018-MPHy/Cz.

Caraz, 12 de Noviembre de 2018

Visto; INFORME N° 313-2018-MPHy/05.20, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 285-2017-MPHy, de fecha 22 de Diciembre del 2017, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2018;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal";

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D N° 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan";

Que mediante el informe N° 313-2018-MPHy/05.20, de fecha 12-11-2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala "la incorporación de Transferencia de mayores Fondos Públicos a Gobiernos Locales como Crédito Suplementario".





Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de Transferencia de los gobiernos locales – **Crédito Suplementario**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES (S/178,920.00)**, según la Nota Nº 00000000527 a cargo de la Fuente de **FONCOMUN - 07**

INGRESOS

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

1	4		Donaciones y Transferencias	
1	4	1	Donaciones y Transferencias Corrientes	
	14	1	4	De otras Unidades de Gobierno
		14	1	4
			14	51
				De los Gobiernos Locales
				S/. 178,920.00

GASTOS:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0101 Promocion y Desarrollo Deportivo
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000665 Destinos Turísticos Con Servicios de Promoción
 META : 34 Identificación y Desarrollo de Talento Deportivo
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 8,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Direccion y Supervision Superior
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000665 Destinos Turísticos Con Servicios de Promoción
 META : 48 Normar y Fiscalizar la Conducción Municipal
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 6,000.00





SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 49 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 81,900.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 50 Asesoramiento Técnico Y Jurídico- Asesoría Jurídica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 5,000.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 51 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 1,000.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 53 Defensa Judicial de Estado-Procuraduría Publica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 4,000.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación Presupuestaria que no Resultan Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 58 Administración de Recursos Municipales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 8,000.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación Presupuestaria que no Resultan Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 61 Brindar Servicios a Discapacitados



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 4,500.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación Presupuestaria que no Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
META : 65 Apoyo al Desarrollo Comunal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 12,300.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación Presupuestaria que no Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
META : 82 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 12,800.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz.
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación Presupuestaria que no Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
META : 143 Sistema de Focalización de Hogares -SISFOH
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 9,400.00



TOTAL EGRESOS S/. 178,920.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N°000000527" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 23.2 del art. 23 de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz
Rensel Martínez Canchamani
ALCALDE PROVINCIAL

